



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

8345

Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2019, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 112, de 15 de agosto de 2019

Habiéndose advertido un error en la versión castellana del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2019 (edicto núm. 8.121, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 112, de 15 de agosto de 2019), de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

Donde dice:

“Del día 16 al 27 de septiembre y del día 16 de noviembre al 1 de diciembre, de lunes a viernes laborables, también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en la calle de Gual, 31-A (Porto Cristo), en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

Debe decir:

“Del día 16 al 27 de septiembre y del día 18 de noviembre al 2 de diciembre, de lunes a viernes laborables, también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en la calle de Gual, 31-A (Porto Cristo), en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

Palma, 20 de agosto de 2019

El Administrador tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por suplencia –art. 5.3 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016; BOIB núm. 163, de 29/12/2016–)

